

DECRETO Nº

3110

TEMUCO,

05 OCT 2021

## VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CAMILA WEVAR HENRIQUEZ		Rut:	
<b>Funciones específicas:</b> Apoyar al profesional médico en el Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo por <b>CONTINGENCIA COVID - 19</b> , en su calidad de <b>Enfermera</b> , en horario de funcionamiento normal del Cefam, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrarse a los equipos de vacunación del centro de salud correspondiente</li> <li>• Mantener y transportar vacunas de acuerdo a norma de cadena de frío durante el proceso de vacunación</li> <li>• Inocular población objetivo detallada en protocolos vigentes del DSM Temuco y lineamientos MINSAL, puntos de vacunación de su centro de salud o de manera domiciliaria</li> <li>• Registrar en sistema RNI los usuarios vacunados.</li> <li>• Prestar atención primaria de urgencia a usuarios que lo necesiten durante el proceso de vacunación.</li> </ul>			
Monto Total	\$1.073.685.-		
Período desde	01.09.2021	Hasta	30.09.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		Fortalecimiento RRHH
Centro Costo	32.63.01		Vacunación COVID - 19 CESFAM PUEBLO NUEVO

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.073.685.- (un millón setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/ MVM/ MRS/ spp

## DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

  
**ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

Ref. 9738/24.09.21.

  
 Municipalidad de Temuco  
 D. Asesoría Jurídica